

10
Medo enumerado del reintegro que
debe hacerse á la Ferreteria matriz, de
los dos pagos de marzo y abril, que hade
percibir en ella D. José Antonio Lima, por
determinacion de la suprema autoridad; —
como igualmente que de la de mayo se ha-
gan los descuentos del donativo y demas
acciones que contra él resultan; segun me
previene V. S. en su oficio de hoy á que
conviene.

Dios que. á V. S. m. a.
Ferreteria de Censos y obras pias en
Lima: Mayo 7. de 1823. — L.

José Berroa

SF-D6C

CAJA: 1

DOC: 69

FOL: 1

Señor Director general
de Censos y obras pias. — }